

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS:

”MANTENIMIENTO DE REPOBLACIÓN DE CASTAÑOS EN IRALEPO (limpias de verano – desbroces) Y CIERRES GANADEROS EN BEIRA (Retirada de cierres viejos en 1.920 m y colocación de cierre nuevo en 1.230 m) dentro de las ACTUACIONES FORESTALES en la campaña 2023-2024”

(Trabajos forestales subvencionados por Resolución 37/2024, de 22 de abril de 2024, de la Directora General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en la campaña de Ayudas a Actuaciones Forestales 2023/2024, en virtud de la convocatoria regulada por la Resolución 90/2023, de 8 de junio, del Director General de Medio Ambiente, publicada en el BON nº 137 de 30 de junio de 2023)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos, a CUATRO de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO.

REUNIDOS

De una parte, **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO**, mayor de edad, con DNI 72610985P, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, con CIF número P3124800H, y como Alcalde de la citada Entidad pública local.

De otra parte, **Don Jaime BARBERENA ERRO**, mayor de edad, con DNI 72671308W, actuando en nombre y representación de ZAKARLOA, S.I., con domicilio social en calle De la Cruz nº 45 – C.P. 31693 GARRALDA (Navarra) y con CIF número E71039804, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan, libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución 37/2024, de 22 de abril, de la Directora General de Medio Ambiente, se ha concedido al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos subvención para las Actuaciones Forestales de la campaña 2023-2024 en expediente nº 801240135.

Dichos trabajos forestales, según proyecto técnico redactado en septiembre de 2023 por el Ingeniero de Montes Fermín Izco de Ekilan, S.L., comprenden Mantenimiento de Repoblaciones forestales en parajes de Guardiano e Iralepo (limpiezas de verano mediante desbroces) y Cierres ganaderos (Retirada y colocación de cierre nuevo en Beira).

No obstante, la precitada Resolución 37/2024 no subvenciona los trabajos de desbroces para mantenimiento de la repoblación de abeto douglas en 3,5 has. de la repoblación del paraje Guardiano.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

Por lo tanto, el Ayuntamiento no va a ejecutar el mantenimiento de desbroces de la repoblación del paraje Guardianio, quedando eliminado el apartado 01 del capítulo 1 de obra del proyecto referido.

Conforme al proyecto de Actuaciones Forestales en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024, presentado a la convocatoria de Ayudas Forestales 23/24 y redactado por Ingeniería Ekilan, S.L., el **presupuesto total de licitación** por las labores del apartado 0.2 del capítulo 1 de Mantenimiento de la Repoblación forestal de castaños en 2 has. del paraje Iralepo (desbroces-limpiezas de verano) y de los capítulos 2 y 3 del Cierres ganaderos (Retirada de cierres viejos en 1.920m y colocación de cierre nuevo en 1.230m en el paraje de Beira) asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (16.866,87 €) (más IVA teniendo en cuenta que los trabajos de desbroces tributan al 10 % y los cierres al 21 %), que por el precio constituye un contrato de obras de menor cuantía, según la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, cuyo desglose es:

- Mantenimiento Repoblación de castaños en Iralepo (limpias de verano – desbroces): 2.294,02 € + 10% IVA= 2.523,42 €

- Cierres ganaderos (Retirada de cierres viejos y colocación de nuevo cierre en Beira): 14.572,85 € + 21% IVA= 17.633,15 €

Conforme al artículo 81 de la precitada Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se consideran contratos de menor cuantía aquellos cuyo valor estimado no exceda de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras.

Segundo.- Vista la oferta económica formulada el 31 de agosto de 2024 por Zakarloa, S.L., como empresa de la zona especializada en este tipo de trabajos y con disponibilidad para su finalización en plazo, actuando en su nombre y representación D. Jaime Barberena Erro, por la que se compromete a la ejecución de las labores referenciadas de Mantenimiento de la Repoblación forestal de castaños en 2 has. del paraje Iralepo (desbroces-limpiezas de verano) y de Cierres ganaderos (Retirada de cierres viejos en 1.920 m y Colocación de Cierre nuevo en 1.230 m en el paraje de Beira) con estricta sujeción al Proyecto técnico de Actuaciones Forestales en Luzaide/Valcarlos 2023-2024 redactado por el Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan, S.L, y a su dirección facultativa, por el precio de licitación de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (16.866,87 €) más el IVA de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS (3.289,70 €) (teniendo en cuenta que los trabajos de desbroces de la repoblación forestal tributan al 10 % y los cierres ganaderos al 21 %), lo que hace un precio total de VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.156,57 €) IVA incluido, con el compromiso de ejecución y finalización dentro del plazo límite del 30 de septiembre de 2024.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

En virtud de lo establecido en los artículos 71.2 y 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de régimen especial para contratos de menor cuantía.

Considerando que se trata de un contrato de obras de menor cuantía, según lo preceptuado por el artículo 81.1 de la citada Ley Foral 2/2018, estando en supuesto habilitado para utilizar este tipo de procedimiento del régimen especial de los contratos de menor cuantía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Foral 2/2018, que no exige más trámites para la adjudicación de este contrato de obras de menor cuantía.

Vista la competencia del Sr. Alcalde para contratar, conforme al artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, según la nueva redacción dada por la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, que modifica la Ley anterior, en relación con el artículo 8 de la precitada Ley Foral 6/1990 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por Resolución de Alcaldía nº 91/2024 de la fecha 4 de septiembre, se ha acordado la adjudicación del Contrato de las Obras de "Mantenimiento de la Repoblación forestal de castaños en 2 has. del paraje Iralepo (desbroces-limpiezas de verano) y de Cierres ganaderos (Retirada de cierres viejos en 1.920 m y Colocación de Cierre nuevo en 1.230 m en el paraje de Beira)" dentro de las Actuaciones Forestales en la campaña 2023-2024, a la empresa ZAKARLOA, S.I.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La sociedad ZAKARLOA, S.I., se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de **"MANTENIMIENTO DE REPOBLACIÓN DE CASTAÑOS EN IRALEPO (limpias de verano – desbroces) Y CIERRES GANADEROS EN BEIRA (Retirada de cierres viejos en 1.920 m y colocación de cierre nuevo en 1.230 m)"**, con sujeción a la Resolución nº 91/2024, de 4 de septiembre, que tiene carácter contractual, así como al Proyecto técnico de las obras de referencia redactado por EKILAN, S.L. y al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contenido en el mismo, con cumplimiento de las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de las obras adjudicada igualmente a Ekilan, S.L.

En este acto el Sr. D. Jaime Barberena Erro, en nombre y representación de ZAKARLOA, S.I., declara conocer, acepta y deja constancia de su conformidad con los precitados documentos y Dirección Facultativa que han de regir en este contrato.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.156,57 €) IVA incluido** (teniendo en cuenta que los trabajos de desbroces de la repoblación forestal tributan al 10 % y los cierres ganaderos al 21 %).

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefona 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Teléfono 948 790 117

Tercera.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Cuarta.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en la precitada Resolución nº 91/2024, de 4 de septiembre, que tiene carácter contractual, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto técnico de “Trabajos Forestales de la campaña 2023-2024 en Luzaide/Valcarlos”, redactado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco de Ekilan, S.L. y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras adjudicada también a la ingeniería EKILAN, S.L., y en su defecto a la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Quinta.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cuatro hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sola de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Fdo: D. Nicolás Camino Caminondo
Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

Por la Empresa Adjudicataria
ZAKARLOA, S.L.,
en su nombre y representación
Fdo: D. Jaime Barberena Erro